Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas [1]

AINHOA LARRAÑAGA DOMÍNGUEZ
Centro de Estudios Internacionales ENFOREX
Universidad Complutense de Madrid

El 26 de septiembre de 2001, año europeo de las lenguas, se presentó en el Círculo de Bellas Artes de Madrid el *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas.* Este documento es el resultado de la investigación llevada a cabo desde 1971 por especialistas del ámbito de la lingüística aplicada y de la pedagogía, procedentes de los cuarenta y un estados miembros del Consejo de Europa, bajo la dirección del Dr. J. L. M. Trim. La versión española, es una traducción y adaptación del *Common European Framework of Reference for Languages: Learning, Teaching, Assessment* del Consejo de Europa, y es fruto de la labor coordinada por la Dirección Académica del Instituto Cervantes.

El *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas* ha sido elaborado pensando en todos los profesionales del ámbito de las lenguas modernas con dos objetivos fundamentales:

— suscitar una reflexión sobre los objetivos y la metodología de la enseñanza y el aprendizaje de lenguas.

[1] En la web del Centro Virtual Cervantes tenemos acceso gratuito a este documento. Para poder leerlo, es necesario tener instalado el programa de apoyo *Adobe Acrobat Reader*. Con el fin de que la descarga y la impresión de los ficheros resulte más ágil, se presenta dividido en capítulos y en formato PDF.

— facilitar la comunicación entre los profesionales y ofrecer una base común para el desarrollo curricular; la elaboración de programas, exámenes y criterios de evaluación; contribuyendo de este modo a facilitar la movilidad entre los ámbitos educativo y profesional.

Se trata, pues, de un documento cuyo fin es proporcionar una base común para la elaboración de programas de lenguas, orientaciones curriculares, exámenes, manuales y materiales de enseñanza en Europa. El Consejo de Europa muestra así su preocupación por mejorar la calidad de comunicación entre los europeos que usan distintas lenguas y tienen distintos orígenes culturales para favorecer la colaboración entre los diferentes países. El trabajo pretende contribuir a fomentar la ciudadanía democrática.

El *Marco de referencia europeo para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas* está dividido en los siguientes apartados:

Capítulo 1: El *Marco de referencia europeo* en su contexto político y educativo

En este primer capítulo se definen los fines, los objetivos y las funciones del *Marco de referencia* según los principios generales del Consejo de Europa respecto a la lengua. Se fijan los criterios que debe cumplir el documento, con el objetivo de fomentar el plurilingüismo en respuesta a la diversidad lingüística y cultural europea.

Capítulo 2: Enfoque adoptado

El esquema descriptivo se basa en un análisis del uso de la lengua en función de las estrategias utilizadas por los alumnos para activar las competencia general y la comunicativa con el fin de realizar las actividades y los procesos que conllevan la expresión y la comprensión de textos y la construcción de un discurso que trate temas concretos, lo cual les permite llevar a cabo las tareas que han de afrontar bajo las condiciones y las restricciones concretas de las situaciones que surgen en los distintos ámbitos de la vida social.

Capítulo 3: Los niveles comunes de referencia

Con el propósito de ayudar a los usuarios a describir los niveles de dominio lingüístico exigidos por los exámenes y programas existentes, para facilitar las comparación entre distintos sistemas de certificados, en este capítulo se presentan los niveles comunes de referencia y el esquema descriptivo.

Capítulo 4: El uso de la lengua y el usuario o alumno

El análisis del uso de la lengua y el usuario que contiene este capítulo resulta fundamental para utilizar el Marco de referencia, pues ofrece una estructura de parámetros y categorías que debería permitir a todos los implicados en el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de idiomas considerar y exponer. en términos concretos, lo que esperan que los alumnos puedan llegar a hacer mediante el uso de la lengua, así como lo que debería saber para ser capaces de desenvolverse.

Capítulo 5: Las competencias del usuario o alumno

En este capítulo se clasifican con todo detalle la competencia generales y las competencias lingüísticas comunicativas del usuario o alumno.

Capítulo 6: El aprendizaje y la enseñanza de la lengua

Se analizan los procesos de aprendizaje y enseñanza de la lengua, referidos a la relación existente entre la adquisición y el aprendizaje, y a la naturaleza y el desarrollo de la competencia plurilingüe, así como a las opciones metodológicas de carácter general o específico relativas a las categorías establecidas en los capítulos 3 y 4.

Capítulo 7: Las tareas y su papel en la enseñanza de la lengua

Examen más profundo de la importancia de las tareas en el aprendizaje y en la enseñanza de lenguas.

Capítulo 8: La diversificación lingüística y el currículo

En este capítulo se analizan las consecuencias de la diversificación lingüística para el diseño curricular. Se examinan asuntos como el plurilingüismo y el pluriculturalismo, los objetivos de aprendizaje diferenciados, los principios del diseño curricular, los escenarios curriculares y el aprendizaje de idiomas a lo largo de toda la vida, entre otros.

Capítulo 9: La evaluación

Se estudian los distintos propósitos de la evaluación y los correspondientes tipos de evaluación.

Bibliografía general

Contiene una selección de libros y de artículos para quien desee profundizar en los temas expuestos.

Anejo A: Desarrollo de los descriptores de dominio lingüístico

Este anejo analiza los aspectos técnicos de la descripción de niveles lingüísticos alcanzados. Se estudian los criterios para la formulación de descriptores, se enumeran las metodologías para el desarrollo de las escalas y se ofrece una bibliografía comentada.

Anejo B: Las escalas ilustrativas de descriptores

Las escalas de descriptores incluidas en los capítulos 3, 4 y 5 se han elaborado a partir de los resultados de un proyecto del Consejo Nacional Suizo de Investigación Científica que se llevó a cabo entre 1993 y 1996. En este anejo se ofrece una visión general de este proyecto.

Anejo C: Las escalas *DIALANG*

Descripción del sistema *DIALANG* de evaluación de la lengua. Es una aplicación del *Marco de referencia* para fines de diagnóstico, pensado para alumnos de idiomas que quieren conseguir información sobre el dominio de la lengua estudiada. El sistema se compone de autoevaluación, pruebas lingüísticas y retroalimentación, disponibles en catorce lenguas europeas. *DIALANG* se puede utilizar a través de Internet de forma gratuita.

Anejo D: Las especificaciones "ser capaz de" (*can do*) de A.L.T.E.

Se recoge una descripción de las especificaciones "ser capaz de" de la *Association of Language Testers in Europe* (ALTE), que forma parte de un proyecto de investigación a largo plazo que lleva acabo esta misma asociación. Se describen los objetivos y la naturaleza de las especificaciones y se explica cómo se desarrollaron dichas especificaciones, relacionadas con los exámenes de ALTE y vinculadas con el *Marco de referencia.*

En las notas que sirven de introducción al documento, se le pide al usuario que utilice de forma crítica el sistema de clasificación por escalas y los descriptores asociados. Así mismo, se señala que la Sección de Lenguas Modernas del Consejo de Europa recibirá con agradecimiento los comentarios de los usuarios sobre la experiencia de trabajo con el *Marco.*

Para concluir, queremos aclarar que el *Marco de referencia* pretende ser no sólo integrador, transparente y coherente, sino también abierto, dinámico y no dogmático. Un documento de estas características, no puede elegir una u otra posición en los debates teóricos actuales sobre la adquisición y el aprendizaje de lenguas ni adscribirse a ningún enfoque concreto de la enseñanza de lenguas excluyendo a los demás. A partir de los parámetros, categorías, criterios y escalas que se establecen, se insta a todas las personas implicadas en el proceso de aprendizaje y enseñanza de lenguas a declarar de la forma más explícita y clara posible su fundamento teórico y sus procedimientos prácticos. Con el *Marco* no se pretende dar respuestas, sino plantear las preguntas oportunas para que los profesionales, especialmente los europeos, examinen sus planteamientos teniendo en cuenta las decisiones tomadas por sus colegas.